

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DÉLEG		
Descripción	<p>Compra - Venta de Bienes Inmuebles.</p> <p>Puede ser de Casas, Terrenos, Propiedad Horizontal, etc (como lo dice su nombre son bienes que no se pueden mover), este tramite se realiza ante un Notario Público en cualquier parte del País y debe ser Registrado al Cantón que pertenece esa propiedad.</p>		
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Natural (por sus propios derechos)</p> <p>Persona Juridica Privada (su representante legal)</p> <p>Persona Juridica Pública (la instituciones del estado)</p> <p>Persona Natural (por sus propios derechos, o a traves de un apoderado mediante Poder, o por estipulacion (sin poder))</p> <p>Persona Natural Extranjera (Residentes o no)</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO INSCRITO 		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Dos copias Certificadas de la Escritura de Compra-venta que va a inscribir.</p> <hr/> <p>Requisitos Específicos: Cumplir con las formalidades de Ley</p>		
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez recibida la documentación según la clase de documento a inscribir, se genera el valor a pagar en Recaudación le GAD Municipal del Cantón Déleg, el mismo que acompañando de un Certificado de no Adeudar a la Municipalidad, se ingresa la documentación y pasa por el proceso de revisión, en caso de haber observaciones, se generara una Nota devolutiva indicando cuales han sido las observaciones que se deben sanear, una vez saneadas las mismas ingresaran nuevamente las escrituras al Registro, y luego de la verificación, no habiendo ninguna otra observación se procedara a realizar la inscripcion requerida en el respectivo Registro.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, Presencial.</p>		
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>En base a la tabla de derechos registrales del Cantón Déleg más documentos habilitantes</p> <p>según ordenanza Municipal.</p> <p>Desde</p> <p>USD.0,01</p>	<p>Hasta</p> <p>USD.10.000,00</p>	<p>Tarifa Base</p> <p>Porcentaje excedente</p> <p>USD.100^{0,158%}</p>

USD.10.000,01	USD.20.000,00	USD.1250,167%
USD.20.000,01	USD.30.000,00	USD.1500,175%
USD.30.000,01	USD.40.000,00	USD.1750,184%
USD.40.000,01	USD.50.000,00	USD.2000,192%
USD.50.000,01	USD.60.000,00	USD.2250,200%
USD.60.000,01	USD.70.000,00	USD.2500,209%
USD.70.000,01	USD.80.000,00	USD.2750,217%
USD.80.000,01	USD.90.000,00	USD.3000,226%
USD.90.000,01	USD.100.000,00	USD.3250,234%
USD.100.000,01	USD.110.000,00	USD.3500,242%
USD.110.000,01	USD.120.000,00	USD.3750,251%
USD.120.000,01	USD.130.000,00	USD.4000,259%
USD.130.000,01	USD.140.000,00	USD.4250,268%
USD.140.000,01	USD.150.000,00	USD.4500,276%
USD.150.000,01	USD.160.000,00	USD.4750,284%
USD.160.000,01	En adelante	USD.5000,293%

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro de la Propiedad del Cantón Déleg se encuentra ubicado en la calle Julio María Matovelle y Simón Bolívar Esq.

Horario de Atención 7:30 am a 12:00am
12:30 pm a 16:00pm.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Mónica Guevara Maldonado.
Correo Electrónico: rp.deleg@dinardap.gob.ec
Teléfono: 07 2210 423

Transparencia